



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-E8  
Octava Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
celebrada el miércoles 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:13 diez horas con trece  
2 minutos del miércoles 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete, en el  
3 Salón del Consejo Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la  
4 octava sesión extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2017-E8,  
5 estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman  
6 el Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora  
7 Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus. De la División de  
8 Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctor Israel Enrique Herrera Díaz, Director  
9 de la División; doctor Carlos Hernán Herrera Méndez, representante titular del  
10 personal académico y Fernanda Elizabeth Moya Arenas, representante  
11 suplente de los alumnos. De la División de Ciencias Sociales y Administrativas:  
12 doctor Benito Rodríguez Haros, Director de la División; maestro Luis Manuel  
13 Cano Meza, representante suplente del personal académico y Elsie Vanesa  
14 Avilés Valencia, representante suplente de los alumnos. **Del Campus**  
15 **Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del  
16 Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctor Francisco Javier  
17 González Compeán, Director de la División; doctora Gloria Cardona Benavides,  
18 representante titular del personal académico. De la División de Ciencias  
19 Económico Administrativas: maestro Velino Esteves Jiménez, Secretario  
20 Académico de la División; maestra Hilda Marisa Venegas Barbosa,  
21 representante titular del personal académico y Dasaev Muñoz González,  
22 representante titular de los alumnos. De la División de Ciencias Sociales y  
23 Humanidades: maestra Alma Laura Montes Hernández, Secretaria Académica  
24 de la División; doctor José Elías Guzmán López, representante titular del  
25 personal académico y maestra Gergana Neycheva Petrova, representante  
26 titular de los alumnos. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor  
27 Eduardo Pérez Alonso, Director de la División y Karen Gabriela Tovar Rivera,  
28 representante titular de los alumnos. De la División de Ingenierías: maestro



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-E8  
Octava Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario

celebrada el miércoles 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete

29 Víctor Guillermo Flores Rodríguez, Secretario Académico de la División; doctor  
30 Gilberto Carreño Aguilera, representante titular del personal académico y  
31 Norma Angélica Ramírez Vázquez, representante titular de los alumnos. De la  
32 División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez,  
33 Director de la División; doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular del  
34 personal académico y Ana Cristina Rincón Pérez, representante titular de los  
35 alumnos. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz,  
36 Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor José Mario  
37 Mendoza Carrillo, Director de la División; doctora Ma. del Rosario Abraham  
38 Juárez, representante titular del personal académico y Carlos David Martínez  
39 Estrada, representante titular de los alumnos. De la División de Ingenierías:  
40 doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División, doctor José Amparo  
41 Andrade Lucio, representante titular del personal académico y Yashany  
42 Gómez Vázquez, representante suplente de los alumnos. **Del Campus León:**  
43 doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias  
44 de la Salud: doctor Tonatiuh García Campos, Director la División, doctora Ma.  
45 Del Carmen Méndez Hernández, representante titular del personal académico  
46 y Paulo Adrián Rodríguez López, representante titular de los alumnos. De la  
47 División de Ciencias e Ingenierías: doctor José de Jesús Bernal Alvarado,  
48 Secretario Académico de la División; doctor Leonardo Álvarez Valtierra,  
49 representante titular del personal académico y maestro Azarael Adonay Yebra  
50 Pérez, representante titular de los alumnos. De la División de Ciencias Sociales  
51 y Humanidades: doctor Juan Carlos Rodríguez González, Secretario  
52 Académico de la División y doctora Ivy Jacaranda Jasso Martínez,  
53 representante titular del personal académico. **Del Colegio del Nivel Medio**  
54 **Superior:** doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio  
55 Superior; doctora Alma Teresa Corona Armenta, doctor Gonzalo Bernal Rivas y  
56 doctora Rocío Menchaca Rodríguez, representantes titulares del personal  
57 académico; Jessica Estefanía Rodríguez Ayala, Dulce Fernanda Chico López y



celebrada el miércoles 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete

58 Brandon André Villegas Vargas, representantes titulares de los alumnos.  
59 **Representante titular del personal administrativo:** María del Carmen Arenas  
60 Flores.

61 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General,  
62 asistido por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y  
63 Secretario del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló bajo el  
64 siguiente orden del día:

- 65 1. Lista de presentes.
- 66 2. Declaración del quórum legal.
- 67 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 68 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de  
69 Normatividad sobre el proyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad  
70 de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
71 fracción II, de la Ley Orgánica; 50, primer párrafo y fracción I, y 59,  
72 fracción III, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

73

74 **1.- Lista de presentes y 2.- Declaración del quórum legal.**

75 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el  
76 Presidente verificó con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum  
77 legal para sesionar. El Secretario dio fe que, en el pase de lista, se registró la  
78 asistencia de 47 de los 52 cincuenta y dos integrantes que actualmente  
79 componen este órgano de gobierno. Posteriormente, el Presidente solicitó al  
80 Secretario dar cuenta de los nuevos integrantes del Consejo General  
81 Universitario para que tomaran protesta; a lo cual, el Secretario solicitó a los 5  
82 cinco nuevos integrantes del Consejo General Universitario pasar al frente para  
83 tomar protesta: maestro Víctor Guillermo Flores Rodríguez, Secretario  
84 Académico de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; maestro  
85 Velino Esteves Jiménez, Secretario Académico de la División de Ciencias



86 Económico Administrativas del Campus Guanajuato; maestro Luis Manuel  
87 Cano Meza, representante suplente de los profesores de la División de  
88 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; doctor José  
89 de Jesús Bernal Alvarado, Secretario Académico de la División de Ciencias e  
90 Ingenierías del Campus León y doctor Juan Antonio Rodríguez González,  
91 Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del  
92 Campus León.

93 **3.- Honores al Estandarte Universitario.**

94 Con posterioridad, el Presidente invitó a los presentes a ponerse de pie para  
95 rendir los honores al estandarte universitario.

96 **Designación de escrutadores.**

97 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto Orgánico, el  
98 Presidente solicitó al Secretario designar a los escrutadores para la sesión. Los  
99 designados fueron: maestro Azarael Adonay Yebra Pérez, representante titular  
100 de los alumnos de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León y  
101 Jessica Estefanía Rodríguez Ayala, representante titular de los alumnos del  
102 Colegio del Nivel Medio Superior, respectivamente.

103 **Invitados especiales.**

104 A continuación, el Presidente pidió respetuosamente la anuencia del pleno  
105 para que se incorporaran a la sesión como invitados especiales el maestro  
106 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General y el maestro José de  
107 Jesús Ortega de la Peña, integrante del equipo consultor y profesor del  
108 Departamento de Derecho, para el desahogo del punto 4, acto seguido, el  
109 Secretario registró unanimidad de votos.

110 **CGU2017-E8-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del  
111 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el



112 pleno del Consejo General Universitario autorizó por  
113 unanimidad de votos el ingreso como invitados especiales  
114 al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado  
115 General y al maestro José de Jesús Ortega de la Peña,  
116 integrante del equipo consultor y profesor del  
117 Departamento de Derecho, para el desahogo del punto 4.

118 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de**  
119 **Normatividad sobre el proyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad de**  
120 **Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II,**  
121 **de la Ley Orgánica; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del**  
122 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

123 Para comenzar con el análisis del presente punto, el Presidente realizó una  
124 breve introducción con respecto al proyecto de Estatuto Orgánico, y en  
125 relación a ello manifestó ante el pleno que el documento, aun después de que  
126 sea aprobado por el Consejo General Universitario, entrará en vigor hasta que  
127 concluyan todas las reformas de los demás ordenamientos. En ese sentido,  
128 explicó que el proyecto presentado tiene como finalidad regular los detalles  
129 del funcionamiento y los procesos de elección y designación de los órganos  
130 de gobierno a que el artículo 10 de la Ley Orgánica hace mención,  
131 exceptuando la Junta Directiva y el Patronato; actualmente el Estatuto  
132 Orgánico regula el régimen sancionador de la Universidad de Guanajuato, sin  
133 embargo, en atención a las leyes externas que han surgido en el país, el  
134 presente proyecto no incluye en su contenido un apartado de sanciones toda  
135 vez que se pretende regular esta cuestión en un reglamento distinto. El  
136 Presidente agregó que el Estatuto Orgánico fue el ordenamiento que permitió  
137 el desarrollo del nuevo modelo de organización universitaria, sin embargo, en  
138 su aplicación se han manifestado algunas dudas que no quedan claras a partir  
139 de su lectura, y que incluso el Consejo General Universitario se ha pronunciado



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-E8  
Octava Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
celebrada el miércoles 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete

140 al respecto mediante acuerdos interpretativos. En ese sentido, para la  
141 elaboración del documento presentado se buscó realizar un trabajo de  
142 racionalidad normativa evitando regular casuísticamente, estableciendo un  
143 marco de aplicación flexible y entendible sin descuidar la parte técnica que  
144 brinda certeza jurídica a los integrantes de la comunidad universitaria.  
145 Expuesto lo anterior, el Presidente solicitó a los integrantes del Consejo  
146 General Universitario manifestar sus opiniones respecto al proyecto  
147 presentado. Al respecto, se registró la participación de la doctora Graciela Ma.  
148 de la Luz Ruiz Aguilar, quien refirió que el cuarto párrafo del artículo 6 del  
149 proyecto presentado menciona que las funciones de los coordinadores de  
150 programas educativos se encontrarán establecidas en la cuarta fracción del  
151 artículo 83, el cual especifica que las secretarías académicas de las divisiones  
152 y escuelas de nivel medio superior coordinarán las actividades de los  
153 coordinadores de programas educativos según corresponda, no obstante lo  
154 anterior, al dar lectura al quinto artículo transitorio, encontramos que será el  
155 Rector General quien emita las bases para que los coordinadores de  
156 programas realicen sus funciones en condiciones adecuadas; mencionado lo  
157 anterior, la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar refirió que, de  
158 considerarlo adecuado, debería realizarse una precisión en la fracción cuarta  
159 del artículo 83, respecto de lo establecido en el artículo quinto transitorio. Al  
160 respecto, el Presidente mencionó que, en atención al modelo matricial  
161 adoptado por la Universidad, los secretarios académicos son quienes  
162 fundamentalmente dan seguimiento al desarrollo de las actividades que  
163 realizan los coordinadores de los programas educativos, y en ese sentido, se  
164 consideró pertinente establecerlo en la normatividad universitaria. Ahora bien,  
165 el espíritu del artículo quinto transitorio reside en reconocer la importancia de  
166 la figura del coordinador de programas educativos, plasmando en este  
167 Estatuto un antecedente para lo que serán los lineamientos que regularán la  
168 naturaleza y las actividades de los coordinadores de programas educativos,



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-E8  
Octava Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
celebrada el miércoles 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete

169 mismos que se harán del conocimiento del Consejo General Universitario, es  
170 por ello que se considera adecuado mantener la redacción tal cual se  
171 encuentra. Manifestado lo anterior, se cedió nuevamente el uso de la voz a la  
172 doctora Ma. Graciela de la Luz Ruiz Aguilar, quien refirió una modificación de  
173 forma, relativa a la fracción segunda del artículo 16, toda vez que hacía falta la  
174 palabra "Secretario" y siendo una precisión de obvia incorporación se procedió  
175 a atenderla.

176 Concluida la intervención, se cedió el uso de la voz al maestro Víctor Guillermo  
177 Flores Rodríguez, quien, en atención al párrafo segundo del artículo 24, solicitó  
178 una aclaración en relación al espíritu de dicho precepto, a lo cual el Presidente  
179 atendió explicando que la presencia del titular de la Defensoría de Derechos  
180 Humanos Universitarios atiende a una obligación constitucional que como  
181 Universidad debe observar nuestra institución, toda vez que se pretende  
182 ampliar el margen de acción, protección y promoción de los derechos  
183 humanos de los integrantes de la comunidad universitaria. Atendida la duda  
184 del maestro Víctor Guillermo Flores Rodríguez, se cedió el uso de la voz al  
185 doctor Eduardo Pérez Alonso quien, en atención al segundo párrafo del  
186 artículo 77, manifestó que podría resultar conflictivo que el director de división  
187 designe al suplente del director de departamento, tratándose de asistencia a  
188 las sesiones del órgano colegiado al que pertenecen, toda vez que  
189 ordinariamente es el rector de campus quien designa a los directores de  
190 departamento; es por ello que considera que los directores de departamento  
191 no tengan suplentes, tal cual se encuentra establecido en el Estatuto Orgánico  
192 vigente. En atención a la intervención del doctor Eduardo Pérez Alonso, el  
193 Presidente refirió que la naturaleza del presente artículo es garantizar la  
194 representatividad de la comunidad perteneciente a determinado  
195 departamento toda vez que existen situaciones imprevistas que podrían  
196 provocar la ausencia del director a una o dos sesiones del órgano



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-E8  
Octava Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
celebrada el miércoles 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete

197 correspondiente, lo cual no implica necesariamente la ausencia temporal del  
198 director de departamento. No obstante lo anterior, el Presidente abrió un  
199 espacio para que los presentes manifestaran su opinión.

200 Abierto el espacio para la discusión, se registró la participación de la maestra  
201 Gergana Neycheva Petrova quien refirió que considera adecuado modificar  
202 dicho artículo y establecer que serán los profesores del departamento  
203 correspondiente quienes acordarán entre ellos quién asistirá a la sesión del  
204 órgano correspondiente. En relación al mismo tema se registró la participación  
205 del doctor Gilberto Carreño Aguilera, quien solicitó que solamente se mejorara  
206 la redacción del párrafo segundo del artículo 77, de tal manera que se  
207 especifique que dicho precepto hace alusión a la ausencia ante un órgano  
208 colegiado, y no a una suplencia en sus funciones como director. Al respecto, el  
209 doctor Víctor Ayala Ramírez refirió que los párrafos cuarto y quinto del artículo  
210 22 del proyecto presentado establece el procedimiento y el criterio bajo los  
211 cuales se presentará la suplencia de los directores de departamento ante las  
212 sesiones de los órganos colegiados que integra y por lo cual el párrafo  
213 segundo del artículo 77 solamente reitera lo establecido por el artículo 22. Al  
214 respecto, el Presidente refirió que el párrafo segundo del artículo 77 no tiene  
215 razón de ser ya que las ausencias temporales de los directores de  
216 departamento ya se encuentran previstas en el último párrafo del artículo 31  
217 de la Ley Orgánica, por lo cual, estando de acuerdo los integrantes del  
218 Consejo General Universitario, se procedió a suprimir el segundo párrafo del  
219 artículo 77. No obstante lo anterior, se continuó con la discusión referente a la  
220 designación de los suplentes de directores de departamento tratándose de la  
221 ausencia ante una sesión del órgano colegiado correspondiente, para lo cual  
222 se registró la participación del doctor Gustavo Cruz Jiménez, quien refirió que  
223 considera adecuada la redacción del artículo 22, toda vez que, al igual que los  
224 demás integrantes de los órganos colegiados, debería prevalecer la libertad



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-E8  
Octava Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
celebrada el miércoles 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete

225 de elegir a su suplente, tal como lo hacen los directores de división al elegir a  
226 su secretario académico o bien los profesores y alumnos a sus suplentes.  
227 Posteriormente se registró la participación del doctor Agustín Ramón Uribe  
228 Ramírez, quien expuso ante el pleno su duda referente al momento en que se  
229 designará al suplente del director de departamento, ya que puede darse el  
230 caso que lo designe cuando se le presente la situación, por la cual no podrá  
231 asistir o bien puede designarlo desde que el propio director de departamento  
232 fue nombrado con tal cargo. Al respecto, se registró la participación del doctor  
233 Francisco Javier González Compeán, quien se sumó a la intervención del  
234 doctor Gustavo Cruz Jiménez y manifestó que en la redacción del artículo 22  
235 se podría añadir que desde el momento en que el director de departamento  
236 asume dicho cargo, procederá a designar a quien se desempeñará como su  
237 suplente. Concluidas las intervenciones, el Presidente propuso que al párrafo  
238 quinto del artículo 22 se le agregue la precisión referida por el doctor Francisco  
239 Javier González Compeán, es decir, que al momento de la designación del  
240 director de departamento éste a su vez determine quién lo suplirá ante los  
241 órganos colegiados que integra, pero además precisar que, en su caso,  
242 cualquier cambio que realice lo hará del conocimiento de los órganos  
243 correspondientes; lo anterior con la finalidad de garantizar la continuidad de la  
244 atención a las sesiones por parte de los suplentes que designen los directores  
245 de departamento. Planteada la propuesta del Presidente, el pleno del Consejo  
246 General Universitario manifestó su aprobación para que se procediera con la  
247 modificación de dicho párrafo.

248 Posteriormente, se registró la participación de la doctora Teresita de Jesús  
249 Rendón Huerta Barrera, quien solicitó respetuosamente una modificación de  
250 forma, en torno a retirar los números arábigos que corresponden a cada  
251 párrafo de los artículos plasmados en el proyecto, ya que puede causar  
252 confusión al momento de citar algún precepto específico, asimismo se registró



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-E8  
Octava Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
celebrada el miércoles 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete

253 la participación de la maestra Hilda Marisa Venegas Barbosa quien se sumó a  
254 la moción de la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera y recomendó  
255 que en el proyecto presentado se estableciera también un índice, ya que esto  
256 apoyará para poder ubicar de una manera más eficiente los artículos y los  
257 temas de que se habla. Al respecto de las dos intervenciones, el Presidente  
258 propuso que estas precisiones técnicas también sean contempladas para la  
259 homologación de todos los ordenamientos que son materia de reforma y, en  
260 ese sentido, estando los integrantes de acuerdo con las modificaciones  
261 propuestas, se procedió a solicitar al equipo consultor atender a estos cambios  
262 de forma.

263 A continuación, se registró la participación de la doctora Graciela Ma. de la Luz  
264 Ruiz Aguilar quien mencionó que en los párrafos segundo y tercero del artículo  
265 76 no se establece una temporalidad para que se califique como ausencia  
266 definitiva para los directores de departamento ni para los directores de  
267 escuela de nivel medio superior, por lo cual propone que se establezca una  
268 temporalidad de tres meses al igual que en el primer párrafo del artículo 76. En  
269 ese sentido, el pleno consideró adecuada dicha modificación por lo cual se  
270 procedió a solicitar al equipo consultor atender a dicha petición.  
271 Posteriormente, se registró la participación del doctor Leonardo Álvarez  
272 Valtierra, quien manifestó que en la página 6 del proyecto presentado, en la  
273 parte de reglas de sustitución ante faltas administrativas, en el renglón 5, la  
274 descripción se queda corta, toda vez que no concluye con la idea que se  
275 pretende plasmar. El Presidente refirió que efectivamente se presenta un error  
276 de redacción, y en ese sentido solicita al equipo consultor atender a dicha  
277 observación y completar con lo conducente.

278 Al no presentarse más intervenciones, el Presidente solicitó al doctor Eduardo  
279 Pérez Alonso, quien se desempeñó como Secretario de la sesión de la



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-E8  
Octava Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
celebrada el miércoles 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete

280 Comisión de Normatividad del 19 de junio de 2017, proceder con la lectura del  
281 dictamen correspondiente.

282 Universidad de Guanajuato  
283 Dictamen de la Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario de la  
284 sesión celebrada el 19 de junio de 2017, en relación al proyecto de Estatuto Orgánico  
285 de la Universidad de Guanajuato

286 **HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

287 *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I, del Estatuto Orgánico, la*  
288 *Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario somete a su distinguida*  
289 *consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes:*

290 **ANTECEDENTES**

291 *PRIMERO. - De acuerdo con el artículo 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la*  
292 *Universidad de Guanajuato corresponde al Consejo General Universitario; "Elaborar,*  
293 *modificar, adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y*  
294 *disposiciones de carácter general para normar las funciones y actividades de la*  
295 *Universidad."*

296 *SEGUNDO. - De acuerdo con el artículo 59, fracción I, del Estatuto Orgánico,*  
297 *corresponde a la Comisión de Normatividad, entre otras atribuciones la de "Conocer y*  
298 *dictaminar los proyectos de ordenamientos relativos a las funciones y actividades de la*  
299 *Universidad, así como las modificaciones a los mismos."*

300 *TERCERO. -Mediante el acuerdo CGU(CN)20160411-02 adoptado en la sesión celebrada*  
301 *el día 11 de abril de 2016 se "Aprobó por unanimidad de votos por parte de la Comisión*  
302 *de Normatividad, la propuesta del proceso de reforma normativa puesta a su*  
303 *consideración, con la precisión de que se incluyan como ejes: el compromiso social; y la*  
304 *innovación, vinculación y transferencia de tecnologías."*

305 *CUARTO.- En la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016 la Comisión de*  
306 *Normatividad mediante el acuerdo CGU(CN)20161114-03 resolvió, por unanimidad de*  
307 *votos, someter a consulta de la comunidad universitaria, el anteproyecto de Estatuto*  
308 *Orgánico de la Universidad de Guanajuato, realizando su difusión a través de los*  
309 *diversos medios institucionales a partir 17 de enero de 2017.*



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-E8  
Octava Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario

celebrada el miércoles 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete

310 *QUINTO. - La Comisión de Normatividad se reunió el día 19 de junio de 2017 con el fin de*  
311 *analizar las propuestas de reforma normativa generadas respecto al Estatuto Orgánico*  
312 *de la Universidad de Guanajuato en la plataforma ActuarUG, así como dictaminar lo*  
313 *conducente para que, en su caso, sea presentado ante el Consejo General Universitario,*

314 **PROCEDIMIENTO**

315 *PRIMERO. - De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico;*  
316 *previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Normatividad se llevó a cabo el lunes*  
317 *19 de junio de 2017, a las 13:00 horas, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero*  
318 *Agripino, asistido por el doctor Eduardo Pérez Alonso, Secretario de la Comisión, quien*  
319 *procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de seis de los siete*  
320 *integrantes que actualmente conforman la Comisión, por lo que el Presidente declaró la*  
321 *existencia de quórum legal para sesionar.*

322 *En la sesión estuvieron presentes el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General*  
323 *de la Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor Eduardo Pérez Alonso, Director*  
324 *de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; el doctor Víctor*  
325 *Ayala Ramírez, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca;*  
326 *la doctora Jesica María Vega Zayas, representante suplente del personal académico de*  
327 *la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; el doctor Gustavo*  
328 *Cruz Jiménez, representante titular del personal académico de la División de Ciencias*  
329 *Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; y Ana Cristina Rincón Pérez representante*  
330 *titular de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus*  
331 *Guanajuato.*

332 *SEGUNDO. -Con la finalidad de apoyar en el desahogo del orden del día y, en su caso,*  
333 *en la aclaración de dudas al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52*  
334 *del Estatuto Orgánico, la Comisión de Normatividad autorizó el ingreso de los siguientes*  
335 *invitados especiales: el maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General*  
336 *de la Universidad de Guanajuato y a los maestros Rosa María Cano Melgoza y José de*  
337 *Jesús Ortega de la Peña, profesores del Departamento de Derecho e integrantes del*  
338 *equipo consultor.*

339 *Ahora bien, de los momentos de deliberación, destacan las siguientes:*

340 **CONSIDERACIONES**



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-E8  
Octava Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario

celebrada el miércoles 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete

341 PRIMERA.- Las principales adecuaciones incluidas en este documento surgieron a partir  
342 de la metodología empleada para la revisión del Estatuto Orgánico, cuyo principal  
343 insumo fueron las aportaciones derivadas de la consulta a la comunidad universitaria,  
344 así como las experiencias recabadas de los órganos de gobierno, autoridades  
345 ejecutivas y dependencias administrativas.

346 SEGUNDA.- La Comisión de Normatividad considera que la revisión y actualización del  
347 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, representa un pendiente  
348 institucional y una demanda por parte de la comunidad universitaria, y en ese sentido a  
349 través de un análisis técnico y jurídico se realiza una mejora sustancial para el  
350 cumplimiento de sus fines.

351 TERCERA.- Bajo ese orden de ideas, la Comisión de Normatividad considera que el  
352 Estatuto Orgánico, al ser el instrumento normativo que regula la estructura y  
353 funcionamiento de los órganos de gobierno de la Universidad de Guanajuato, constituye  
354 una pieza fundamental para lograr el desarrollo de las funciones esenciales de esta  
355 Institución.

356 Por lo que los integrantes de la Comisión de Normatividad rendimos ante el pleno del  
357 Consejo General Universitario el siguiente:

358 **DICTAMEN**

359 ÚNICO. -En atención a lo aquí expuesto, así como al acuerdo CGU(CN)20170619-03 y  
360 con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 5 y las fracciones I y III, del  
361 artículo 59, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno de la  
362 Comisión de Normatividad acordó, por unanimidad de votos, proponer al Consejo  
363 General Universitario la aprobación del proyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad  
364 de Guanajuato.

365 *Atentamente,*

366 *"La verdad os hará libres"*

367 Guanajuato, Guanajuato, a 19 de junio de 2017

368

369 DR. EDUARDO PÉREZ ALONSO

370 SECRETARIO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-E8  
Octava Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
celebrada el miércoles 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete

371 Concluida la lectura del dictamen de la Comisión de Normatividad, el  
372 Presidente abrió un espacio para que los integrantes del Consejo General  
373 Universitario manifestaran sus dudas u opiniones, al no registrarse intervención  
374 alguna procedió a someter a votación del pleno la aprobación del dictamen  
375 referente a la aprobación del Estatuto Orgánico, con la precisión de que se  
376 atenderán a las modificaciones referidas en esta octava sesión extraordinaria.  
377 En atención a dicha propuesta, el Secretario registró unanimidad de votos por  
378 parte del pleno.

379 **CGU2017-E8-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
380 fracción II, de la Ley Orgánica; 50, primer párrafo y fracción I,  
381 y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
382 Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario  
383 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió  
384 la Comisión de Normatividad y, en consecuencia, aprobó el  
385 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, con las  
386 modificaciones y precisiones vertidas en la sesión, el cual  
387 se publicará y entrará en vigor una vez que se hayan  
388 armonizado todos los ordenamientos.

389 Al no existir más asuntos por desahogar, el Presidente dio por concluida la  
390 sesión siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos del mismo día.

391 **Acuerdos:**

392 **CGU2017-E8-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del  
393 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el  
394 pleno del Consejo General Universitario autorizó por  
395 unanimidad de votos el ingreso como invitados especiales  
396 al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado  
397 General y al maestro José de Jesús Ortega de la Peña,



398 integrante del equipo consultor y profesor del  
399 Departamento de Derecho, para el desahogo del punto 4.

400 **CGU2017-E8-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
401 fracción II, de la Ley Orgánica; 50, primer párrafo y fracción I,  
402 y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
403 Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario  
404 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió  
405 la Comisión de Normatividad y, en consecuencia, aprobó el  
406 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, con las  
407 modificaciones y precisiones vertidas en la sesión, el cual  
408 se publicará y entrará en vigor una vez que se hayan  
409 armonizado todos los ordenamientos.

410 **Compromiso:**

411 Se adoptó el compromiso de que, una vez que estén listas las bases a que  
412 hace referencia el artículo quinto transitorio del Estatuto Orgánico aprobado en  
413 la presente sesión, se den a conocer al pleno del Consejo General Universitario,  
414 previo acuerdo con el Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del  
415 Colegio del Nivel Medio Superior.

416 Doy fe.

417  
418

Atentamente,  
"La verdad os hará libres"



419  
420

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA  
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO